



ACTA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD TERRITORIAL PIURA TUMBES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ.

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de marzo del año 2025, la Coordinación Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04-2025-LLP**, cuyo objeto es "**Contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble para la Unidad Territorial Piura Tumbes del Programa Temporal Llamkasun Perú**", a fin de adjudicar, el presente Acto que se realiza en cumplimiento con la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

INVITACION Y PRESENTACION DE OFERTA

Una vez de realizado la indagación de mercado, los actos preparatorios y aprobados la contratación, se invitó a un solo proveedor, cuya oferta cumplió con las características y condiciones establecidas en el requerimiento, el postor presenta su oferta a través del correo electrónico conforme lo establecido en la invitación:



G. Torres

N°	RUC/ Código	RAZON SOCIAL
1	10468737171	CARLOS RODOLFO GARCES PARRA



Adicionalmente, se señala que el presente Órgano Encargado de las Contrataciones ha aplicado los principios de Ética y Eficiencia y Transparencia, que rigen las contrataciones durante todo el proceso, sin discriminar ninguna de las etapas.

ADMISION DE OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la verificación integral del cumplimiento de las bases, de la documentación presentada por el postor y cumplimiento de los términos de referencia, conforme se señala en las bases.

Efectuando la revisión de la totalidad de la documentación que contiene la oferta del postor, se obtiene los siguientes resultados;

Requisito	Postor
	CARLOS RODOLFO GARCES PARRA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento	SI CUMPLE





<p>nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)</p>	SI CUMPLE
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	SI CUMPLE
<p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)¹</p>	SI CUMPLE
<p>f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5.</p>	SI CUMPLE
<p>g) Adicionalmente, deberá adjuntar como parte de su oferta lo siguiente:</p>	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia del Certificado de Registro Inmobiliario (CRI) y/o Certificado literal de dominio del inmueble, el cual no debe tener una antigüedad mayor a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas. ➤ En caso de corresponder, deberá presentar el documento que acredite la facultad de otorgar el inmueble en arrendamiento de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - En caso ser Usufructuario o Apoderado, deberá contar con poder suficiente, legalizado notarialmente, que le permita disponer del inmueble con facultad expresa para arrendarlo. - En caso el inmueble, proceda de sucesión intestada, deberá presentar copia de los siguientes documentos: escritura pública o sentencia judicial y/o partida registral del registro de la sucesión intestada. - En caso la propiedad sea de sociedad conyugal, y no participen ambos conyugues en el consentimiento del alquiler, aquel que firme la oferta deberá presentar copia de la Carta Poder simple legalizado ante Notario Público en donde se le otorga la facultad de realizar trámites administrativos respecto al alquiler de inmueble o presentar la vigencia de poder otorgado por el apoderado expedido 	SI CUMPLE



G. Torres





<p>en Registros Públicos, en donde se le otorga la facultad de realizar trámites administrativos, respecto al alquiler de inmueble con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión del documento.</p> <p>- En caso de que el inmueble se encuentre en copropiedad, aquel que firme la oferta deberá presentar la vigencia de poder otorgado por el apoderado expedido por registros públicos, en donde se le otorga la facultad de realizar trámites administrativos, respecto al alquiler de inmueble, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p>	
<p>➤ Acreditar el área construida del inmueble a arrendar, mediante el acto administrativo de inscripción en partida electrónica o Declaratoria de Fábrica o Licencia de Obra o en su defecto, Declaración Jurada de Autoavalúo (formato PU – Predio Urbano) emitida por la Municipalidad de la jurisdicción o Plano de ubicación y/o planos de arquitectura del inmueble, con firma de arquitecto o ingeniero civil colegiado y habilitado, el cual debe indicar área construida ofertada.</p>	SI CUMPLE
<p>➤ Copia simple del Certificado de parámetros urbanísticos emitido por la Municipalidad de la Jurisdicción y/o sustentar con el Plan de Desarrollo vigente, en el que se indique la compatibilidad y/o zonificación de uso adecuada para el desarrollo de la actividad de oficina administrativa y/o funcionamiento de instituciones y/o otros que cumplan con el objeto de la contratación.</p>	SI CUMPLE
<p>➤ Ajustar a la propuesta un panel fotográfico del inmueble en alquiler (debe incluir foto de interiores como SSHH, ambientes, pasadizos, escaleras y fotos exteriores de la fachada del inmueble, entre otros que considere</p>	SI CUMPLE
<p>➤ Copia simple del documento de identidad de (los) propietarios (s) del inmueble de ser el caso o del representante legal o apoderado.</p>	SI CUMPLE
<p>➤ Declaración Jurada Simple de no tener impedimento para arrendar el inmueble</p>	SI CUMPLE
<p>➤ Declaración Jurada Simple de tener disponibilidad inmediata del inmueble y de no tener deudas de agua, energía eléctrica, cable, telefonía, impuestos y tasas municipales.</p>	SI CUMPLE





El postor CARLOS RODOLFO GARCÉS PARRA en calidad de propietario del bien inmueble ofertado, cumplió con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados; por tanto queda **ADMITIDA** la oferta.

ADJUDICACION

En ese sentido, luego de la revisión de la documentación presentada por el postor invitado, verificándose que cumple con las características y condiciones establecidas en las bases, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se concluye que el postor **CARLOS RODOLFO GARCÉS PARRA**, ha cumplido con presentar la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección, habiéndose autorizado la contratación y conforme al supuesto determinado en el literal j) del numeral 27.1 del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por tal motivo, se determina lo siguiente;

- 1- Se adjudica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD TERRITORIAL PIURA TUMBES DEL PROGRAMA TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ**, al postor **CARLOS RODOLFO GARCÉS PARRA**, al cumplir con los términos de referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, por el importe de **S/. 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 soles)**.
- 2- Publicar los resultados a través del SEACE en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,



C.P.C. Gustavo Walter Torres Bartolo
Responsable (e) de la Coordinación Funcional
de Abastecimiento y Servicios Generales
Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

